



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/877
12 de febrero de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

SOLICITUD DE CONVOCACION DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Nota del Secretario General

1. En carta de fecha 7 de enero de 1992 (A/46/840), el Representante Permanente de la Jamahiriya Arabe Libia, de conformidad con el Artículo 20 de la Carta de las Naciones Unidas y el inciso a) del artículo 9 del reglamento de la Asamblea General, pidió que se convocase un período extraordinario de sesiones de la Asamblea para examinar el tema titulado "Peligro que entraña el fenómeno del terrorismo internacional para la paz y la seguridad internacionales y otras cuestiones importantes de interés para todas las naciones".
2. El 9 de enero de 1992, el Secretario General, en nota verbal enviada a las misiones permanentes, notificó la solicitud a todos los Estados Miembros y les preguntó si estaban conformes con la convocación del período de sesiones. El Secretario General indicó que, si la mayoría de los Estados Miembros manifestase su conformidad en el plazo de 30 días, se convocaría un período extraordinario de sesiones de conformidad con el inciso a) del artículo 8 y el artículo 10 del reglamento de la Asamblea General.
3. Hasta el 8 de febrero de 1992 inclusive, un Miembro (el Sudán) ha manifestado su conformidad con la petición y otro Miembro (Belarús) se ha manifestado en contrario.
4. En consecuencia, no se ha alcanzado la mayoría exigida con arreglo al inciso a) del artículo 9 del Reglamento de la Asamblea General.
